

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GGV /MARR/FGR/jdi

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 07 de Diciembre de 2016.

VISTOS :

El Memorándum N° 1392 de fecha 06 de Diciembre de 2016, enviado por el Srta. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de la acción de compartir experiencias vividas, las personas, se pueden apoyar mutuamente.

DECRETO EXENTO N° 2618

1.- **Apruébese, el Programa denominado, “Espacio de Recreación y Autocuidado”, a desarrollarse el día 13 de Diciembre de 2016, en la localidad de Constitución.**

2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /